

EN EL VERANO DE 1830, EN UNA CENA ofrecida en la residencia de William J. Fox, ministro unitario de la capilla londinense de South Place, se conocieron Harriet Taylor (1808-1858) y John Stuart Mill (1806-1873). Ella tenía entonces 23 años, estaba felizmente casada desde hacía cuatro años y era madre de dos hijos. Él era un soltero de 25 años, hijo autodidacta de un funcionario de la administración inglesa de la Indias, James Mill. En su *autobiografía*, John Stuart Mill confesó que la amistad que ese día nació y que mantuvo hasta la muerte de la señora Taylor había sido “el honor y la bendición principal” de su existencia, así como la principal fuente de buena parte de lo que había hecho a favor del mejoramiento del género humano. En su opinión, se trataba de “la persona más admirable” que había conocido en su vida, dado su anhelo de perfeccionamiento constante. Interesados en el mejoramiento de la condición social de las mujeres, a comienzos de 1832 se comprometieron los dos a escribir, el uno para el otro, ensayos sobre la condición de la mujer bajo el régimen del matrimonio. Ese pensar conjunto para encontrar los caminos del mejoramiento del género femenino fue cerrado por Mill después de la muerte de Taylor, cuando terminó su famoso ensayo titulado *El sometimiento de la mujer* (1869). Pudo entonces concluir, después de más de tres décadas de reflexiones, que la subordinación legal de un sexo al otro era “injusta en sí misma y uno de los principales obstáculos para el progreso de la humanidad”. En consecuencia, tendría que ser reemplazado por el principio de la “perfecta igualdad, sin admitir ningún poder o privilegio para un sexo ni ninguna incapacidad para el otro”. Los dos ensayos iniciales de este pensar conjunto contra el prejuicio de la desigualdad natural entre los géneros, escritos en 1832, hacen parte de la colección Mill-Taylor de la British Library of Political and Economic Science, en la London School of Economics. Fueron publicados por primera vez en 1951, gracias al economista liberal Friedrich A. Hayek. Para propósitos educativos, hemos escogido la traducción castellana de Pere Casanellas, publicada en Madrid por A. Machado Libros (2000).

EL ENSAYO DE HARRIET TAYLOR

Si pudiera ser la Providencia del mundo por algún tiempo, con la expresa finalidad de elevar la condición de la mujer, acudiría a ti para conocer los *medios*; el *fin* no sería otro que erradicar todo aquello que obstaculiza el amor o cualquier cosa que es, o que al menos se supone que es, expresión del amor. En el estado actual del espíritu de la mujer, absolutamente falto de educación, y con todo aquello que le es natural de timidez y dependencia, multiplicado mil veces

por su hábito de profunda dependencia, sería probablemente perjudicial quitarle de una vez todos los frenos: buscaría quien la protegiera a un precio todavía más costoso que en la actualidad, pero sin elevar en absoluto su naturaleza. Me parece entonces que si se hiciera brotar en la mujer el deseo de elevar su condición social, adquiriría un poder que, en el estado presente de la civilización y del carácter del hombre, tendría consecuencias tremendas.



El matrimonio Arnolfini de Jan Van Eyck, 1434.

Tanto si la naturaleza estableció una diferencia entre la naturaleza del hombre y la de la mujer, como si no, parece que ahora todos los hombres, a excepción de unos cuantos de elevado espíritu, son más o menos sensuales; mientras que las mujeres, por el contrario, están totalmente exentas de este rasgo, aunque pueda no parecer así en el caso de algunas. Parece extraño que sea así, a no ser que este rasgo estuviera destinado a ser una fuente de poder en estados semicivilizados como el actual, o acaso no sea ésta la explicación. La única explicación es que los hábitos de libertad y la profunda tolerancia con que son educados los varones, mientras que por el contrario a las jóvenes se les forma en lo que se llama pureza, pueden haber producido la apariencia de naturalezas distintas en los dos sexos. Tan cierto es que actualmente no hay igualdad en nada, puesto que al hombre le corresponden todas las satisfacciones, cualesquiera que sean, y a la mujer todas las desazones e incomodidades; como que toda satisfacción aumentaría muchísimo, tanto en calidad como en cantidad, si se introduce la igualdad perfecta entre los sexos.

A la mujer se la educa para un único objeto: ganarse la vida casándose. Algunos pobres espíritus lo consiguen sin necesidad de ir a la iglesia, pero se trata de lo mismo: éstas no son en nada peores que sus respetadas hermanas que si lo hacen. Casarse es el objetivo de su existencia, y cuando lo han conseguido dejan de existir por lo que respecta a cualquier cosa digna de ser llamada vida o cualquier finalidad provechosa. Se observan muy pocos matrimonios en los que exista una afinidad, goce o compañerismo reales entre las dos partes. La mujer sabe cuál es su poder y con él consigue lo que se le ha enseñado a considerar “propio” de su estado. La mujer, que adquiriría poder por este medio, es inepta para el poder; sin embargo, las mujeres pierden su poder a cambio de beneficios mezquinos, y me asombra que nunca hayan logrado algún resultado importante;

pero su espíritu ha degenerado por culpa del hábito de la dependencia.

Creo que dentro de quinientos años ninguna de las tonterías de sus antepasados provocará tanto asombro y desdén como el hecho de las prohibiciones legislativas referentes a cuestiones de sentimiento o, mejor dicho, de la expresión del sentimiento. Aunque alguna vez la ley intente establecer cual manifestación de sentimiento hay que dar a quién, parece absolutamente conveniente no legislar para *todas* las ocasiones ni decir a cuántos hay que visitar y a cuántos hay que dar audiencia, y qué clase y grado de sentimiento es necesario para darse un apretón de manos. El único sistema consecuente con esta idea es el de los turcos. Estoy segura de que si toda la sociedad estuviera realmente educada, aunque las leyes actuales del matrimonio continuaran se prescindiría totalmente de ellas, porque nadie se casaría. La forma más sabia y acaso más rápida de poner fin a los males del matrimonio se hallará fomentando la educación —al igual que es la forma de lograr que todo salga bien—; pero es duro que, entretanto, se deje sin remedio a aquellos que más sufren sus males y que son siempre las mejores personas. ¿No sería entonces lo mejor un divorcio que cualquiera pudiera conseguir *sin ninguna razón determinada*, y por un bajo costo, pero que sólo se pudiera obtener al final de un largo período? Debería transcurrir un tiempo no *inferior* a dos años entre la solicitud del divorcio y el permiso para contraer nuevas nupcias, pero lo que se concediese debería estar seguro desde el momento de pedirlo, a no ser que durante ese tiempo se retirara la petición.

(¡Con sólo hablar de ello ya tengo gana de un abogado! ¡Oh, qué absurdo y mezquino que es todo ello!)

En el actual sistema de costumbres y de opiniones, las jóvenes entran en lo que se llama un contrato, pero ignoran por completo sus condiciones; y el hecho de que las ignoren se considera absolutamente esencial para su idoneidad.

Pero, después de todo, el único argumento que creo serviría para impresionar tanto a las naturalezas elevadas como a las bajas es el siguiente: ¿quién desearía tener a su lado a una persona sin que exista afecto por ella? Cualquiera admitiría que los beneficiarios de una ley del divorcio deben ser aquellos que tienen inclinación a separarse: ¿quién desearía que otro permaneciera con él en contra de su deseo? Yo creo que nadie, aunque alguna gente ironiza sobre este tema y no está dispuesta a creer que uno “*desea realmente marcharse*”. Suponed que en vez de llamarse “ley del divorcio” se llamara “prueba del amor”: en ese caso les gustaría más.

En los tiempos actuales, en este estado de civilización, ¿qué mal se podría hacer situando primero a la mujer en la más entera igualdad con el hombre, y suprimiendo luego todas las leyes, sin excepción, que hacen referencia al matrimonio? En ese caso, si una mujer tuviera hijos, debería encargarse de ellos: las mujeres no podrían tener hijos sin reflexionar sobre cómo mantenerlos. Las mujeres ya no tendrían más motivo que los hombres para disminuir su persona a cambio de pan o de cualquier otra cosa. Como los empleos públicos también les estarían abiertos a ellas, todas las profesiones se dividirían entre los sexos, según una distribución natural. Los padres proveerían lo preciso para sus hijas lo mismo que para sus hijos.

Todas las dificultades respecto del divorcio giran, al parecer, en torno a la consideración sobre la suerte de los hijos. Pero, según este proyecto, las mujeres tendrían *interés* en no tener hijos, mientras que actualmente se piensa que la mujer tiene interés en tener hijos, como otros tantos vínculos con el hombre que la mantiene.

El *amor*, en su sentido más verdadero y excelso, parece ser la manera como se manifiesta todo lo que hay de bueno y de más bello en la naturaleza de los seres humanos. Nadie, en mayor medida que los poetas, se ha aproximado a la percepción de la belleza del mundo material, y menos aún en lo re-



Retrato de Harriet Taylor de autor desconocido, National Portrait Gallery.

ferente al mundo espiritual. Es por ello que nunca han existido poetas sin la inspiración de aquel sentimiento que nos causa la percepción de la belleza en todas sus formas, y por todos los medios que se nos ofrecen, e igualmente por la *visión*. ¿No hemos nacido con los *cinco* sentidos, únicamente como fundamento para otros que podamos crear con ellos? Y quien prolonga y acendra estos sentidos materiales hasta lo más alto, hasta el infinito, es el que mejor realiza el fin de la creación; es decir: *quien más goza más virtuoso* es. Te corresponde entonces a ti, el más digno de ser el apóstol de todas las supremas virtudes, enseñar todo lo que se pueda enseñar: que cuanto más alta es la *calidad* del goce, *mayor* es la cantidad. Tal vez no hay más que una clase a la que esto se *pueda enseñar*: la naturaleza poética luchando contra la superstición, y tú el mejor preparado para ser su salvador.

EL ENSAYO DE JOHN STUART MILL

Aquella mujer a quien está consagrada mi vida ha deseado que pusiera por escrito mis opiniones sobre el tema que, de todos los que tienen relación con las instituciones humanas, más afecta a su felicidad. En las siguientes páginas sólo podré ofrecer una exposición de aquello que puedo hacer sin sus sugerencias y sus decisiones. A su turno, ella no ha rehusado poner por escrito para *mí* lo que ha pensado y sentido sobre el mismo tema, de tal suerte que *allí* aprenderé probablemente todo lo que he y seguramente lo que no he descubierto por mí mismo. En la investigación de la verdad, como en cualquier otra cosa, “no es bueno que el hombre esté solo”. Por sobre todo, en lo que refiere a las relaciones del hombre con la mujer, la ley que ambos deben observar debe ser hecha verdaderamente por los dos, y no, como hasta el presente, solamente por el más fuerte.

¡Qué fácil nos resultaría tanto a tí como a mí resolver esta cuestión sólo para nosotros! Sus dificultades, porque dificultades tiene, obstruyen los caminos de todas las grandes cuestiones que tienen que ser decididas para la humanidad en general y, por lo tanto, no para naturalezas que se parecen unas a otras, sino para naturalezas, o al menos caracteres, que tienden hacia todos los puntos del ámbito moral. Toda la moral popular, como te dije alguna vez, consiste en un compromiso entre naturalezas que se encuentran en pugna, de tal suerte que cada una debe renunciar a cierta parte de lo que sus propios deseos piden, con el fin de evitar los daños de una perpetua lucha con todas las demás. Esa es la mejor moral popular, que alcanza su apaciguamiento general reduciendo a lo más mínimo la felicidad de las naturalezas superiores. Resulta así que *éstas* son las únicas que realmente sufren a consecuencia del compromiso, porque se les pide renunciar a lo que las haría realmente felices; mientras que a las demás sólo se les exige reprimir deseos cuya satisfacción no compor-

taría una felicidad real. Por lo demás, en el ajuste del compromiso las naturalezas superiores cuentan sólo en proporción a su número, ¡tan pequeño! y al número de aquellas sobre las que pueden ejercer su influencia; mientras que las condiciones del compromiso pesan duramente sobre ellas, en tanto que tienen una mayor capacidad de felicidad y, consiguientemente, un sentido más agudo de *carencia* y de frustración cuando el grado de felicidad que conocen debería corresponder a su suerte pero por circunstancias externas adversas les es denegado.

Por naturalezas superiores entiendo aquellos caracteres que, por una combinación de prerrogativas naturales y adquiridas, tienen la mayor capacidad de sentir la felicidad y de producirla en los demás. Producirla de dos maneras: teniendo belleza para ser contemplados y siendo, por lo tanto, objetos naturales de admiración y de amor; y también ajustándose, y siendo llevados, por sus cualidades de inteligencia y de corazón, a promover mediante sus acciones, y mediante todo lo que depende de su voluntad, la mayor felicidad posible de todos los que se encuentran dentro de su esfera de influencia.

Si todas las personas fueran como éstas, o por lo menos fueran guiadas por éstas, la moral sería algo muy diferente de lo que ahora tiene que ser. O mejor dicho, no existiría en absoluto como moral, puesto que moral e inclinación coincidirían. Si todos se parecieran a tí, amada amiga, sería vano prescribirles normas: siguiendo sus propios impulsos bajo la guía de su propio sentir hallarían más felicidad y producirían más a los demás que obedeciendo principios o máximas morales, sean los que fueren. Porque estos principios no pueden adaptarse de antemano a cada una de las circunstancias particulares que puede tener en cuenta un intelecto sano y vigoroso *movido* por una *voluntad* fuerte y guiado por lo que Thomas Carlyle llama “un corazón abierto y lleno de

amor”. Donde existe un genuino y fuerte deseo de hacer lo que es mejor para la felicidad de todos, las normas generales se convierten en meras ayudas para la prudencia en la selección de los medios y dejan de ser obligaciones perentorias. Sólo es necesario que los deseos sean rectos y la “imaginación elevada y delicada”, pues con tal que se desdeñe toda falsa apariencia, “para los puros todas las cosas son puras”.

Es bastante fácil basarse, para el alcance moral de nuestra cuestión, en tales caracteres. Las naturalezas superiores son, desde luego, naturalezas apasionadas. Para ellas el matrimonio no es más que un acto continuado de sacrificio de sí mismo en el que no tiene lugar la devoción. Por lo tanto, cualquier traba que les impida buscar y unirse a alguien que puedan amar perfectamente es un yugo al que no pueden someterse sin opresión. Y despreciarían estar unidas a esta persona una vez encontrada por otros vínculos que una elección libre y voluntaria. Si tales naturalezas se han desarrollado sanamente en otros respectos, tendrán todos los otros sentimientos buenos y meritorios suficientemente fuertes como para impedirles conseguir su felicidad a expensas de un mayor sufrimiento de los demás; y es éste el límite de la indulgencia que la moral debería imponer en un caso tal.

Pero, en esta materia, ¿acaso la moral que conviene a las naturalezas superiores será también la mejor para las naturalezas inferiores? Mi convicción es que sí, y será un acontecimiento digno de celebrarse. Todas las dificultades de la moral de cualquier clase provienen del conflicto que continuamente surge entre la moral más elevada y la moral popular, incluso la mejor moral popular que el grado de evolución alcanzado algún día por la mayoría del género humano permita existir.

Si todas, o al menos la mayoría de las personas, al elegir un compañero del otro sexo, se dejaran guiar por cualquier anhelo real o sentido de la felicidad que esta

Creo que no se puede poner en duda que la indisolubilidad del matrimonio ha actuado poderosamente durante mucho tiempo para elevar la situación social de la mujer. En casi todos los países, esta ley reemplazó una situación en la que existía la facultad de repudiar, pero sólo en una de las partes: el más fuerte podía rechazar al más débil, pero el más débil no podía separarse del más fuerte.

compañía, según su mejor forma, es capaz de dar a las mejores naturalezas, nunca habría habido ninguna razón para que la ley o la opinión hubieran puesto límites a la más ilimitada libertad de unirse y separarse. Ni tampoco es probable que la moral popular hubiera impuesto nunca, en un pueblo civilizado o culto, ninguna restricción a esta libertad. Pero, como ya te dije una vez, la ley del matrimonio tal como actualmente existe ha sido hecha *por* personas sensuales, *para* personas sensuales y *para* obligar a estas personas. El objetivo y propósito de esa ley es, o bien atar el sentido con la esperanza de que haciéndolo así se ata también el alma, o bien atar el sentido porque el alma no se tiene en cuenta. Tales propósitos nunca se podían haber introducido en la mente de ninguno de aquellos a quienes la naturaleza había dado almas capaces de los grados superiores de felicidad; una tal ley no podía haber existido más que entre personas cuyas naturalezas sintonizaban en cierto grado con ella, y para quienes, por lo tanto, esa ley era más conveniente de lo que podrían suponer a primera vista aquellos cuyas naturalezas son muy diferentes.

Creo que no se puede poner en duda que la indisolubilidad del matrimonio ha actuado poderosamente durante mucho



Casamiento a la moda es una serie de seis cuadros pintados por William Hogarth en 1715. Se trata de una denuncia moralizante sobre las terribles consecuencias de los matrimonios acordados por dinero entre las clases altas inglesas del siglo XVIII.

tiempo para elevar la situación social de la mujer. En casi todos los países, esta ley reemplazó una situación en la que existía la facultad de repudiar, pero sólo en una de las partes: el más fuerte podía rechazar al más débil, pero el más débil no podía separarse del más fuerte. Para una mujer de carácter apasionado, la diferencia entre esto y lo que ahora existe no es muy apreciable, puesto que preferiría ser repudiada a permanecer unida solamente porque uno no puede desembarazarse de ella. Pero las aspiraciones de la mayoría de las mujeres no son tan elevadas: preferirían conservar cualquier unión que hubieran tenido con un hombre al cual no prefieren sobre ningún otro, y por el cual sienten aquella clase de afecto inferior que a menudo producen los hábitos de la intimidad. Ahora bien, presumiendo lo que se puede presumir de la gran mayoría de hombres, a saber, que son atraídos hacia la mujer únicamente por la sensualidad o, en el mejor de los casos, por un *gusto* transitorio, es innegable que la promesa irrevocable ha dado a las mujeres, una vez desvanecido el gusto pasajero, la posibilidad de permanecer unidas a los hombres, que, de otra manera, las hubieran abandonado. Del mero hecho de estar indisolublemente unidos nació cierta

importante comunidad de intereses: el marido se interesaba por su mujer en tanto que *su* mujer, si no lo hacía por algún mejor sentimiento, era esencial para su respetabilidad que su mujer también fuera respetada; y generalmente, cuando el primer retroceso del sentimiento producido por la saciedad se ponía en marcha, el mero hecho de continuar juntos, si la mujer tenía algo digno de amor en ella y el hombre no era enteramente sensual, difícilmente dejaría de originar algún sentimiento de estimación y de apego. Ella obtenía también, lo cual a menudo le es mucho más importante, la certeza de que no sería separada de sus hijos.

Pero si esto es todo lo que la vida humana puede *ofrecer* a la mujer, es bastante poco. Y cualquier mujer que se sienta capaz de profunda felicidad y cuyos anhelos no hayan sido artificialmente sofocados, pretenderá ser liberada de *sólo* esto y aspirar a más. Pero en general las mujeres, como ya he observado, se contentan más fácilmente, y creo que es ésta la causa de la aversión general que las mujeres tienen a la idea de facilitar el divorcio. Tienen la creencia común de que el poder que ejercen sobre el hombre proviene principalmente de la sensualidad de éste, y que esta misma sensualidad se iría a



1. El contrato. 2. Cara a cara. 3. Visita al curandero. 4. La esposa se consigue acompañante.

cualquier parte en busca de satisfacción si no estuviera contenida por la ley y la reputación. Por su parte, ellas buscan principalmente en el matrimonio un hogar y el estado o condición de mujer casada, con la añadidura o no, como puede suceder, de una situación espléndida, etc. Una vez obtenido todo esto, la indisolubilidad del matrimonio les da la seguridad de mantenerlo. Y la mayor parte de las mujeres, bien porque estas cosas les dan toda la felicidad de que son capaces, bien por razón de las barreras artificiales que refrenan todo movimiento espontáneo en busca de su mayor felicidad, están generalmente más preocupadas por no perder el bien que poseen que no por ir en busca de uno mayor. Pienzan que si el matrimonio se pudiera disolver, no podrían mantener la posición que en otro tiempo adquirieron; o bien no podrían más que embaucando la atención de los hombres mediante aquellos artificios, en extremo desagradables para una mujer sencilla, por los que una astuta señora estableció y mantiene ahora su influjo.

Estas consideraciones no son nada para un carácter de sentimientos profundos, pero seguramente tienen su importancia para los caracteres de donde provienen. Sin embargo, la única conclusión que se puede

sacar de ellas es una a favor de la cual existirían abundantes razones aun cuando la ley del matrimonio tal como ahora existe fuera la perfección. Esta conclusión es lo absurdo y lo inmoral de un estado social y de opinión según el cual la mujer depende totalmente en cuanto a su situación social del hecho de estar o no casada. Esto es ciertamente injusto, absolutamente injusto, y ello desde cualquier punto de vista moral, incluso desde el punto de vista vulgar según el cual debería existir cualquier motivo para casarse a excepción de la felicidad que dos personas que se quieren mutuamente sienten al unir sus existencias.

No es ninguna superioridad en los derechos legales lo que convierte artificialmente la condición de las mujeres casadas en deseable, puesto que en este respecto las mujeres solteras, especialmente si poseen propiedad, están en una situación de superioridad: la incapacidad civil es mayor en el caso de la mujer casada. No es la ley, sino la educación y la costumbre, lo que produce la diferencia. Se educa a las mujeres de tal manera que no puedan subsistir, en el mero sentido físico de la palabra, sin que un hombre las mantenga; de tal manera que no puedan protegerse a sí mismas contra la injuria o el insulto sin que algún hombre, sobre el que tengan algún



5. El amante salta por la ventana mientras la adúltera dama se arrodilla a los pies del esposo. Éste los ha pillado *in fraganti* y recibe una estocada mortal. 6. La viuda se envenena.

derecho especial, las proteja; de tal manera que no tengan ninguna vocación u oficio útil que realizar en el mundo si se quedan solteras. Puesto que se educa a las mujeres para *estar* casadas, y lo poco que se les enseña que merezca ser llamado útil es principalmente lo que en el curso natural de las cosas no podrá ponerse en práctica a no ser que se casen, o hasta que se casen. Por consiguiente, una mujer soltera se considera ella misma, y es considerada por los demás, como una especie de excrecencia en la superficie de la sociedad, sin que tenga ninguna utilidad, función u oficio en ella. Es verdad que no se le impiden actividades útiles y honradas de diversas clases; pero, mientras que una mujer casada se *supone* que es un miembro útil de la sociedad a no ser que existan pruebas de lo contrario, una mujer soltera debe hacer lo que muy pocos, hombres o mujeres, llegan a hacer: *demonstrarlo*.

Todo esto, aunque no menos realmente absurdo e inmoral incluso bajo la ley del matrimonio que ahora existe, se sale evidentemente del marco de esta ley y concuerda con el estado general de la sociedad de que esta ley forma parte. Y no podría seguir existiendo si la ley cambiara y el matrimonio dejara de ser un contrato o fuera

un contrato pero más fácil de disolver. Y es que la indisolubilidad del matrimonio es el fundamento de la suerte actual de la mujer, y todo se iría abajo y debería reconstruirse si este fundamento se hundiera.

Y la verdad es que esta cuestión del matrimonio no puede ser correctamente considerada de una manera aislada. No se trata de saber qué es lo que debería ser el matrimonio, sino de algo mucho más amplio: ¿qué es lo que la mujer debería ser? Resolvamos primero esta pregunta, y lo otro se resolverá por sí solo. Determinemos si el matrimonio debe ser una relación entre dos seres iguales o entre un ser superior y uno inferior, entre un protector y uno que necesita de él, y fácilmente se solucionarán todas las demás incertidumbres.

Pero sobre esta cuestión no hay, ciertamente, ninguna dificultad. No hay ninguna desigualdad natural entre los sexos, a no ser, quizá, en cuanto a la fuerza física; y hasta de esto se puede dudar. Pero si la fuerza física ha de ser la medida de la superioridad, los hombres no serían mejores que los brutos. Cada paso en el progreso de la civilización ha tendido a disminuir la consideración dada a la fuerza física, hasta nuestros tiempos, en que esta cualidad apenas otorga ninguna

ventaja, a excepción de las que le son propias: el hombre fuerte casi no tiene, o no tiene en absoluto, la facultad de usar de su fuerza como medio para adquirir alguna ventaja sobre el físicamente más débil. De igual manera, cada paso en el progreso de la civilización ha estado caracterizado por un acercamiento cada vez mayor a la igualdad en la condición de los sexos; y si todavía están muy lejos de ser iguales, el obstáculo no está ahora en la diferencia de fuerza física, sino en sentimientos y prejuicios artificiales.

Si la naturaleza no hizo al hombre y a la mujer desiguales, menos aún debería la ley considerarlos así. Se puede dar por sentado, como uno de aquellos supuestos que perderían fuerza si hiciéramos algo tan ridículo como intentar probarlos, que los hombres y las mujeres deben ser perfectamente co-iguales: que la mujer no debe depender del hombre más que el hombre de la mujer, a no ser en la medida que su amor así lo entraña, mediante una entrega voluntaria, que renueva y a su vez es renovada por una opción libre y espontánea.

Mas esta perfecta independencia mutua en todo excepto en cuanto al amor, no puede darse si existe una dependencia de tipo económico, dependencia que en la inmensa mayoría de casos debe existir, si la mujer no está capacitada, igual que el hombre, para ganarse su propia subsistencia.

Por lo tanto, el primer paso, e indispensable, hacia la emancipación de la mujer, es que reciba una educación tal que no deba depender ni de su padre ni de su marido para su subsistencia, lo cual en nueve casos de cada diez la convierte en el juguete o la sirvienta del hombre que la mantiene, y en el décimo, únicamente en su sumisa amiga. Que no se nos diga que ella obtiene en compensación un beneficio equivalente: si los hombres tienen por cosa baja y servil en los hombres aceptar el sustento como precio de dependencia, ¿por qué no lo estiman también así en el caso de las mujeres? Únicamente porque no desean que las mujeres sean

sus iguales. Cuando existe un amor fuerte, la dependencia es su recompensa; pero tiene que ser una dependencia voluntaria, y cuanto más perfectamente voluntaria es, cuanto más exclusivamente cada uno lo debe todo al amor del otro y a nada más, mayor es la felicidad. Mas, cuando no hay amor, la mujer que quiere la dependencia por motivo de su manutención demuestra ser de espíritu mezquino, igual que un hombre en el mismo caso; o lo *demonstraría* si este recurso no fuera demasiado a menudo el único que su educación le ha dado, y si su educación no le hubiera también enseñado a no considerar como una degradación aquello que es la esencia de toda prostitución: el acto de entregar su persona a cambio de pan.

No se desprende de ahí que la mujer deba *de hecho* mantenerse a sí misma porque esté *capacitada* para hacerlo: en nuestros días normalmente no lo hará. No es conveniente sobrecargar el mercado de trabajo con un doble número de competidores. En un estado de cosas sano, el marido debería poder ganar con su solo trabajo todo lo necesario para los dos, y no sería necesario que la mujer contribuyera a la mera obtención de lo que se requiere para *mantenerse*; redundaría en beneficio de la felicidad de los dos el que su ocupación fuera más bien adornar y embellecer la vida. Salvo en la clase obrera actual, ésta será su tarea ordinaria, si es que tarea puede llamarse, puesto que se llevará a cabo mucho más *siendo* que *haciendo*.

Todos hemos oído lo que vulgarmente se dice sobre que la tarea propia de una mujer es la administración de la casa y la educación de los hijos. Por lo que se refiere a la administración de la casa, si no se trata más que de cuidar de que los criados cumplan con sus deberes, eso no es una ocupación: cualquier mujer de alguna manera capaz de hacerlo lo puede hacer sin dedicar más de media hora cada día a este propósito en particular. No es como el trabajo de un jefe de oficina, al que sus subordinados traen el trabajo para que lo inspeccione cuando lo

han acabado: en la ejecución de los quehaceres domésticos los defectos se presentan *ellos mismos* para ser inspeccionados; la habilidad de la administración consiste en saber la manera apropiada de advertir una falta cuando ocurre, y en aconsejar e instruir razonablemente sobre cómo evitarla; y depende más del establecimiento de un buen *sistema* al principio, que de una continua y solícita vigilancia. Pero si se trata de que la señora de la casa tenga que hacer ella misma el trabajo de los criados, *eso* está bien y habrá que hacerlo cuando no existen medios para pagar criados, pero en ningún otro caso.

En cuanto a la educación de los hijos, si se trata de instruirlos en las diferentes artes o las diferentes ramas del saber, es absurdo imponer esto a las madres. Absurdo en dos sentidos: absurdo dedicar la mitad de los seres humanos adultos a realizar en una pequeña escala lo que un número mucho menor de profesores podría realizar por todos, consagrándose exclusivamente a ello; y absurdo dedicar a todas las madres a hacer aquello para lo cual unas personas están más capacitadas que otras y para lo cual la mayoría de las madres no están posiblemente *tan* preparadas como personas formadas para esta profesión. De nuevo aquí, cuando no hay medios para pagar profesores, la madre es el profesor natural; pero no es necesario tomar disposiciones especiales para este caso. Tanto si tiene que enseñar como si no, es conveniente que la mujer sea *instruida*. Porque el saber es deseable por sí mismo; es deseable por su utilidad, por la satisfacción que da y por su embellecedora influencia cuando no es cultivado hasta el punto de descuidar los otros dones. Lo que sabe lo podrá enseñar a sus hijos en caso de necesidad; pero incluir esta tarea dentro de sus ocupaciones, tanto si puede hacer un trabajo mejor como si no, es absurdo.

La educación que *en realidad* deben dar las madres y que si no se recibe de ellas difícilmente se obtiene con un mínimo de perfección, es la formación de los afectos;

y, a través de los afectos, de la conciencia y de la totalidad del ser moral. Pero *esta* preciosísima e indispensable parte de la educación no ocupa tiempo: no es un oficio, una ocupación, y una madre no la lleva a cabo sentándose durante una o dos horas con su niño para cumplir con su trabajo. La efectúa estando con el niño; haciéndolo feliz y, por lo tanto, haciéndolo estar en paz con todas las cosas; conteniendo las malas costumbres desde el principio y amando al niño y haciendo que el niño la ame. No es mediante acciones particulares, sino imperceptible e inconscientemente, como hace que su carácter se transmita a su niño, que su niño ame lo que ella ama, venera lo que ella venera e imite, en la medida en que un niño puede hacerlo, su ejemplo. Estas cosas no las puede hacer un profesor a sueldo, y son mejores y más importantes que todas las demás. Pero, imponer a las madres lo que un profesor *puede* hacer, es un mero despilfarro de la magnífica existencia de una mujer llamada a un altísimo destino. Con respecto a tales cosas, su función es cuidar de que se realicen correctamente, no hacerlas ella.

La gran labor de la mujer debería ser *embellecer* la vida: cultivar, en atención a sí misma y a todos aquellos que la rodean, todas sus facultades de la mente, del alma y del cuerpo; todas sus capacidades de recrearse y de recrear a los demás; y difundir belleza, elegancia y gracia por doquier. Si además de esto la actividad de su naturaleza le exige una ocupación más activa y definida, no le será nunca difícil encontrarla: si ama, su impulso natural será asociar su existencia con la de aquel a quien ama y compartir las ocupaciones *de él*; y, si él la quiere (con ese amor de *igualdad* que es el único que merece el nombre de amor), ella se interesará naturalmente tanto por sus ocupaciones y se familiarizará tan enteramente con ellas, como lo permita la más perfecta confianza que él le pueda otorgar.

Tales serán naturalmente las ocupaciones de una mujer que ha cumplido con

lo que parece ser considerado el fin de su existencia, y que ha alcanzado lo que realmente es el estado más feliz de la existencia, uniéndose a un hombre a quien ama. Pero tanto si es así como si no, las mujeres no serán nunca lo que deben ser hasta que, tan universalmente como los hombres, tengan el poder de ganarse su sustento y, por consiguiente, hasta que los padres de cada chica le hayan dado medios de subsistencia independientes o le hayan dado una educación que la capacite para proveerse de esos medios por sí misma. La única diferencia entre los empleos de los hombres y los de la mujer será que aquellos que están más relacionados con la belleza o que requieren delicadeza y gusto más bien que esfuerzo físico caerán naturalmente dentro de la parte de la mujer: en particular, todas las ramas de las bellas artes.

Al considerar, pues, cuál sea la mejor ley del matrimonio, tenemos que suponer que la mujer ya es lo que debería ser en el mejor de los estados sociales: no menos capaz de existir independiente y respetablemente sin el hombre, que el hombre sin la mujer. El matrimonio, no importa sobre qué bases se haya establecido, sería enteramente una cuestión de libre elección y no, como ahora es para la mujer, algo casi absolutamente necesario; algo, por lo menos, que cada mujer desea por motivos muy artificiales y que, si no lo alcanza, su vida es considerada un fracaso.

Habiendo sentado estos supuestos y no siendo ya para la mujer ventajoso el hecho de estar casada meramente por el motivo de estar casada, ¿por qué insistiría la mujer en la indisolubilidad del matrimonio, como si pudiera ser bueno para una de las partes la continuación del vínculo cuando la otra parte desea su disolución?

Nadie niega que existen numerosos casos en que la felicidad de los dos aumentaría mucho mediante la disolución del matrimonio. Añadiremos que cuando la situación social de los dos sexos sea perfectamente igual, un divorcio a favor de la

felicidad de una de las dos partes lo será también a favor de la felicidad de las dos. Únicamente una persona sensual desearía mantener una conexión meramente animal con una persona del otro sexo, a no ser que estuviera perfectamente segura de que esa otra persona la prefería a cualquier otra del mundo. Esta certeza no puede ser nunca del todo perfecta bajo la ley del matrimonio tal como ahora existe; sería, en cambio, casi absoluta, si el vínculo fuera meramente voluntario.

No solamente hay, sino que es inútil esperar que no haya siempre, innumerables casos en los que *si pudiera* disolverse el primer enlace formado, esto se haría, y debería hacerse. Desde hace mucho tiempo se ha observado que, de todos los actos serios de la vida de un ser humano, no hay ninguno que se lleve a cabo ordinariamente con tan poca premeditación o consideración como aquel que es irrevocable y que tiene consecuencias más funestas que ningún otro acto de la vida humana si resulta un fracaso. Y esto no es tan asombroso como parece, puesto que la imprudencia, mientras permanezca el contrato indisoluble, consiste simplemente en casarse. En efecto, una deliberación muy afanosa y cuidadosa pero hecha previamente al matrimonio, demuestra poco sentido común. El matrimonio es realmente lo que a veces se ha dicho: una lotería; y quienquiera que esté en condiciones de calcular las probabilidades con tranquilidad y valorarlas correctamente, no es de esperar que compre un número. Quienes se casan después de esmerarse mucho en el asunto, normalmente no hacen más que comprar más cara su frustración. Pues en el matrimonio los fracasos son los que lógicamente deben acompañar a una primera elección: los interesados son inexpertos y no pueden juzgar. Y no parece que este mal sea remediable. Se permite que la mujer se entregue a sí misma por toda la vida a una edad en que no se le permite disponer de los más insignificantes bienes inmuebles. ¿Entonces, qué? Si la gente no se tiene que casar

Todavía se puede argüir otro argumento en contra de la facilidad del divorcio, y es el siguiente. La mayoría de las personas no tienen más que una mediana capacidad de felicidad. Pero nadie la descubre sin la experiencia e incluso muy pocos la descubren a pesar de llegar a tener esa experiencia; y la mayor parte de las personas descargan constantemente este descontento, que tiene un origen interno, en cosas externas.

hasta que se haya vuelto prudente, raramente se va a casar antes de la treintena: ¿se puede esperar esto?, ¿o acaso hay que desearlo? Para orientar el juicio inmaduro, está el consejo de los padres y tutores: ¡Vaya seguridad! La única cosa que una chica puede hacer peor que casarse para satisfacerse a sí misma, es casarse para complacer a cualquier otra persona. Por más paradójico que pueda sonar a los oídos de quienes se piensan que han adquirido la prudencia igual que los vinos adquieren calidad, mediante la *conservación*, es sin embargo verdad que A, una persona común, puede saber mejor lo que es adecuado para su propia felicidad, que B, otra persona común, puede saber lo que es adecuado para la felicidad de A. Los padres y las madres, tal como el mundo está organizado, no juzgan más sabiamente que sus hijos e hijas, sólo juzgan de una manera diferente; y teniendo los juicios de unos y de otros una consistencia más bien común, o, mejor dicho, una fragilidad común, el propio yo de la persona tiene la ventaja de un número considerablemente mayor de *datos* a partir de los cuales juzgar, y además la de estar más interesado en la cuestión. Los necios dirán que estar inte-

resado en la cuestión inhabilita para decidir; pero es curioso que no distinguan entre estar interesado en una causa como una parte lo está delante del juez, es decir, interesado en decidir en un sentido, sea justo o equivocado, y estar interesado como lo está una persona en la administración de sus propios bienes, interesado en decidir correctamente. Las partes mismas sólo tienen interés en hacer lo que está más a favor de su felicidad, mientras que los familiares pueden tener toda clase de intereses egoístas al inducirlos a casarse o a no casarse.

La primera elección, pues, se hace en condiciones muy desventajosas. Por el mismo hecho de ser la *primera*, los interesados están necesariamente faltos de experiencia sobre la cuestión particular; por lo común son jóvenes (sobre todo la parte que tiene más peligro de equivocarse) y, por consiguiente, normalmente inexpertos en el conocimiento y juicio del hombre y de ellos mismos; y, por último, raramente se les ha ofrecido ni una sola oportunidad de obtener un conocimiento real uno de otro, ya que en nueve de cada diez casos no han estado nunca uno en compañía del otro enteramente libres de coacciones o sin representar, consciente o inconscientemente, un papel.

Por lo tanto, hay muchas probabilidades contra una en contra de la hipótesis de que una persona que requiere, o es capaz de mucha felicidad, hallará esta felicidad en una primera elección; y en una enorme proporción de casos la primera elección es tal que, no pudiendo ser revocada, únicamente amarga la existencia. Existen, pues, poderosísimas razones para permitir un cambio ulterior.

Lo que se puede decir a favor de la indisolubilidad, dejando la superstición aparte, se reduce a que es muy deseable que los cambios no sean frecuentes y que la primera elección sea, aunque no necesariamente, sí muy generalmente mantenida. Y que, consiguientemente, deberíamos tomar precauciones, no fuera que, al dar facilidades para retractarse de una mala elección, fomentáramos

mos la realización de tal elección con el pretexto de que habría probablemente ocasión para retractarse.

Es conveniente exponer con toda la fuerza posible los argumentos que se pueden alegar en apoyo de esta opinión en cuestión.

Los repetidos intentos de felicidad, y los repetidos fracasos, tienen los más perjudiciales efectos sobre cualquier espíritu. Los espíritus más selectos se estropean y se hastían de todas las cosas; su susceptibilidad se apaga o se convierte en fuente de amargura; y pierden la capacidad de *contentamiento*. En las naturalezas más comunes los efectos producidos no son menos deplorables. No solamente se deteriora su capacidad de felicidad, sino que su moral se deprava: se extingue todo refinamiento o delicadeza de carácter, se marchita todo sentido de deber particular o de sublimidad referente a la relación entre los sexos, y tales uniones llegan a considerarse con los mismos sentimientos con los que se vive ahora un lío amoroso pasajero.

Baste esto en cuanto a las partes mismas. Pero es que además de las partes hay que considerar también a los hijos, seres que dependen totalmente tanto para su felicidad como para su excelencia de los padres, y que a no ser en los casos extremos de flagrante inmoralidad o de constantes riñas y discusiones, *deben* ser mejor atendidos, en los dos aspectos, si los padres permanecen juntos.

Es tan importante esta última consideración que estoy convencido de que, si los matrimonios se pudieran disolver fácilmente, dos personas de diferente sexo que unen sus destinos, considerarían generalmente como su deber, si fueran sensatas, el evitar tener hijos hasta que hubieran vivido juntas durante un período considerablemente largo de tiempo y hubieran encontrado una en otra una felicidad adecuada a sus aspiraciones. Si se observase este principio de moral, ¡cuántas de las dificultades del tema que estamos considerando desaparecerían! Estar unidos los padres de un ser humano debería ser verdaderamente la última prenda del más



El señor William Hallet y señora por Thomas Gainsborough.

profundo, santo y deseable amor, ya que *éste* es un vínculo que, independientemente de lo convencional, es ciertamente indisoluble; un vínculo adicional y externo, preciosísimo cuando las almas ya están indisolublemente unidas, pero simplemente oneroso mientras alguno de los dos considere como posible el que algún día deseen separarse.

Apenas se puede esperar, sin embargo, que todo esto sea seguido por nadie más que por aquellos que a la mayor elevación y delicadeza de sentimientos unen la fuerza de la más circunspecta reflexión. Si los sentimientos son obtusos, no se sentirá la fuerza de estas consideraciones; y si el entendimiento es débil o temerario, sea por defecto inherente o por inexperiencia, las personas se imaginarán enamoradas por toda su vida con un ser perfecto, mientras que la realidad es muy de otra manera, y creerán que no arriesgan nada creando una nueva relación con aquel ser del que ya no se podrán deshacer. Por lo tanto, las más de las veces sucederá que cuando aparezcan circunstancias que induzcan a los padres a separarse, habrá

Todavía se puede argüir otro argumento en contra de la facilidad del divorcio, y es el siguiente. La mayoría de las personas no tienen más que una mediana capacidad de felicidad. Pero nadie la descubre sin la experiencia e incluso muy pocos la descubren a pesar de llegar a tener esa experiencia; y la mayor parte de las personas descargan constantemente este descontento, que tiene un origen interno, en cosas externas.

hijos que sufrirán las consecuencias de la separación. Y no veo cómo se puede superar enteramente esta dificultad, hasta que los usos de la sociedad admitan una comunidad de vida regulada, entre personas relacionadas íntimamente, lo cual evitaría la necesidad de una separación total de los padres incluso cuando hubieran cesado de estar unidos por un vínculo más estrecho que un mutuo bienquererse y un común interés por los hijos.

Todavía se puede argüir otro argumento en contra de la facilidad del divorcio, y es el siguiente. La mayoría de las personas no tienen más que una mediana capacidad de felicidad. Pero nadie la descubre sin la experiencia e incluso muy pocos la descubren a pesar de llegar a tener esa experiencia; y la mayor parte de las personas descargan constantemente este descontento, que tiene un origen interno, en cosas externas. De ahí que, esperando del matrimonio un grado mucho mayor de felicidad del que normalmente consiguen, e ignorando que el fallo se encuentra en su escasa capacidad de felicidad, se imaginan que serían más felices con alguna

otra persona, o, en todo caso, en su espíritu la frustración queda asociada con el ser en el que habían puesto sus esperanzas. Así es como se llegan a tener cierta aversión durante un tiempo, y durante ese tiempo se sentirían inclinados a separarse. Pero si permanecen unidos, al cabo de un tiempo desaparece el sentimiento de frustración y pasan la vida juntos con tanta felicidad como habrían podido encontrar solteros o en cualquier otra unión, sin haber pasado por el deterioro de repetidos e infructuosos experimentos.

Tales son los argumentos para adherirse a la indisolubilidad del contrato. Y para caracteres como los que componen la gran mayoría de la raza humana, es innegable que estos argumentos tienen un peso considerable.

No obstante, el peso no es tan grande como parece. En todos los argumentos antedichos se presupone tácitamente que se trata de escoger entre una prohibición absoluta del divorcio y una situación en la que las partes se separarían al más pasajero sentimiento de disgusto. Pero ésta no es en realidad la alternativa. Si el divorcio llegara a ser tan libre, intervendrían en él el mismo sentido de responsabilidad moral y las mismas cohibiciones de la reputación que en cualquier otro de los actos de nuestra vida. En ningún estado social, a no ser aquel en que la opinión aprueba casi la promiscuidad sexual (y en el cual, por consiguiente, incluso el vínculo indisoluble no es prácticamente respetado), podría ser más que infamante para cualquiera de las partes, especialmente para la mujer, cambiar frecuentemente o por motivos ligeros. Creo que en un estado social medianamente moral se mantendría casi siempre la primera elección, especialmente cuando hubiera habido hijos, a no ser en caso de tal incompatibilidad de caracteres que hiciera realmente penoso a una o a las dos partes el vivir juntos o en caso de que uno de ellos se apasionara fuertemente por una tercera persona. En ninguno de estos dos casos

veo argumento suficientemente fuerte para convencerme de que la primera unión debería ser enérgicamente mantenida.

No veo por qué la opinión no tendría que actuar con tanta eficacia para imponer las verdaderas normas de moral sobre estas materias, como actúa a la hora de imponer las falsas. Las definiciones de castidad y de prostitución de Robert Owen son perfectamente tan simples y se fijan tan firmemente en la mente como las definiciones vulgares que relacionan las ideas de virtud y de vicio con la realización o la no realización de un ceremonial arbitrario.

Los argumentos, pues, a favor de la indisolubilidad del matrimonio no son nada en comparación con los argumentos muchísimo más potentes para dejarlo depender en cuanto a su permanencia, al igual que las otras relaciones voluntariamente contraídas por los seres humanos, de los deseos de las partes contrayentes. El más fuerte de todos estos argumentos es que solamente así podrán la condición y el carácter de la mujer llegar a ser lo que deben ser.

Cuando las mujeres eran meramente esclavas, establecer un vínculo permanente con sus amos fue un primer paso hacia su evolución. Ahora este paso ya está terminado, y en el progreso de la civilización ha llegado el tiempo en que la mujer puede aspirar a algo más que a encontrar meramente un protector. La situación de la mujer soltera ya no es peligrosa y precaria, y la ley y la opinión común bastan, sin que sea necesaria ninguna protección especial más, para defen-

derla en circunstancias habituales del ultraje o de la investigación. En resumen, la mujer ya no es una simple propiedad, sino una persona que no se valora únicamente por el marido o el padre que tenga sino por sí misma. Ahora está preparada para la igualdad. Es absurdo, empero, hablar de igualdad mientras el matrimonio sea un vínculo indisoluble. Fue un cambio muy positivo, desde un estado en que todas las obligaciones recaían sobre el lado del más débil y todos los derechos sobre el lado del más fuerte físicamente, hasta la condición presente, en que las obligaciones están nominalmente repartidas por igual entre los dos. Pero esta igualdad nominal no es una igualdad real. El más fuerte siempre puede exonerarse, por completo o en gran parte, de todas las obligaciones que encuentra onerosas; el más débil, en cambio, no puede. El marido puede maltratar a su mujer, despreciarla y buscar otras mujeres, tal vez no del todo impunemente, pero ¿qué son las penalidades que la opinión le impone comparadas con las que recaen sobre la mujer que, incluso siendo así provocada, se desquita de su marido? Quizá sea verdad que si el divorcio estuviera permitido, la opinión de la gente, con análoga injusticia, juzgaría a la mujer que recurriera a ese remedio más duramente que al marido. Pero en este caso las consecuencias serían menores: una vez separados, ella sería comparativamente independiente de la opinión, mientras que en tanto permanece fuertemente unida a uno de los que *crean* la opinión, debe ser en gran medida su esclava. ❖